



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

Por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. (CONDDE), Dr. Manuel Alan Merodio Reza, Secretario General Ejecutivo.-----

Por el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C. (CONADEMS), Joel Reyes Real, Secretario General.-----

En representación de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte: por la Región 1; Gilberto Garciglia Higuera, Director General del Instituto Sudcaliforniano del Deporte; por la Región 2, Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, en representación del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; por la Región 3; Alina Idalia Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza y Anfitrión; por la Región 4; Luis Fernando Ortega Ramos, Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo en Jalisco; por la Región 5; Marco Heroldo Gaxiola Romo, Director General de la Comisión Estatal del Deporte de Guanajuato; por la Región 6; Javier Hidalgo Ponce, Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; por la Región 7; Montserrat de los Ángeles Aragón Heinzen, Directora General del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca; y por la Región 8; Tania Valeria Robles Velázquez, Directora General del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.-----

En representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales: José Martín Sánchez Tenorio, Presidente de la Federación Mexicana de Deporte Escolar, A.C.; Francisco Cabezas Gutiérrez, Presidente de la Federación Mexicana de Fiscoconstructivismo y Fitness, A.C.; Fernando Lemmen Meyer Sandoval, Presidente de la Federación Mexicana del Golf, A.C.; Miguel Calzada Mercado, Presidente de la Federación Mexicana de Polo, A.C.; María Arge Díez González, Presidenta de la Federación Mexicana de Remo, A.C.; Santiago Avitia Hernández, Presidente de la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C.; Luz Beatriz González Luna Ruiz, Presidenta de la Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.; y Jesús Perales Navarro, Presidente de la Federación Mexicana de Voleibol, A.C. -----

Como invitados especiales: Merle Romero Jaimes, Encargada del Despacho de la Subdirección del Calidad para el Deporte de la CONADE, Alma Lidia Nequiz Zamora, Subdirectora de Administración de la CONADE, Roberto Herrera Vargas, Coordinador de Comunicación Social en la CONADE, la representante de la Junta Directiva de la CONADE en el SINAE, Teniente Coronel E.F. y D. Martha Leticia Yáñez Domínguez, Jefa de la Sección de Alto Rendimiento en la Secretaría de la Defensa Nacional, la representante de la Secretaria de Marina, la Teniente de Fragata S.D.N. L.E.F. Aydee Yesenia Villarreal Osorio, Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de Deportistas y Juan Bautista Gómez Moreno, Presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje (CAAD) ----

En desahogo al punto número dos del Orden del Día. Declaratoria Inaugural.-----

El Lic. Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal Constitucional de Parras de la Fuente, Coahuila, dirigió unas palabras de bienvenida a todos los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINAE.-----

Alina Idalia Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, pronunció alguna palabras, resaltando que Coahuila se ha fortalecido y es el Estado más seguro del norte del país, finalmente agradeció a la Presidenta del SINAE, Ana Gabriela Guevara Espinoza por haber elegido a Coahuila como sede de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINAE.-----

En uso de la voz Ana Gabriela Guevara Espinoza, Presidenta del Consejo Directivo del

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

SINADE, agradeció la asistencia a todos los Consejeros participantes, así como de las autoridades Estatales y Municipales del Estado de Coahuila por las facilidades y la hospitalidad brindada. Acto seguido, dijo que un "Buen Gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos" frase promulgada por Francisco I. Madero, hombre ilustre, originario de esta tierra, y uno de los referentes más importantes en nuestra historia nacional. Al igual comentó, el retomar esta frase, porque así él expresaba la trascendencia de la identidad común entre buenos ciudadanos para la existencia de un buen gobierno; y esta identidad común, es lo que motiva a las responsabilidades en la labor cotidiana. Posteriormente comentó que para esta convocatoria del Consejo Directivo del SINADE, se darán a conocer los progresos de la participación en las agendas antidopaje a través de la Plataforma ADEL, en la que México se destaca por una colaboración relevante, principalmente en la sinergia que ha generado, convocando decenas de miles de voluntades que hasta el momento se han registrado en esta plataforma de educación mundial para la capacitación, promoción y aplicación del Código Mundial Antidopaje. Por otro lado, también se analizarán los avances en la colaboración de diversas autoridades deportivas en la agenda de Buena Gobernanza, de la mano con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como lo alcanzado, y las tareas pendientes. También se presentará un documento, resultado de la Comisión de Trabajo encargada de plantear un nuevo Código de Conducta para los integrantes del SINADE, siendo el objetivo de adoptar un instrumento más certero para orientar el actuar en el quehacer cotidiano del deporte; así como otros asuntos que se encuentran pendientes, manteniendo siempre la misma forma de trabajo en diálogo abierto, y con esa identidad común que une voluntades, siendo responsables como buenos ciudadanos.-----

A continuación la representante del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, **Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís**, la Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, **Lucía Azucena Ramos Ramos**, agradeció la presencia de todos los participantes a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE y posteriormente dirigió algunas palabras, comentando que el Gobernador es una aliado más del deporte nacional, también resaltó que Coahuila cuenta con una riqueza paleontológica de más de 73 millones de años, así como de la riqueza etnológica de más de 420 años. En Coahuila se tiene claro que una sociedad que practica el deporte, puede enfrentar cualquier situación y que están conscientes que dicha actividad tiene un enorme impacto como herramienta de educación e integración social capaz de transmitir valores y de unir personas hacia un objetivo común y finalmente realizó la declaratoria inaugural de dicha Sesión siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa.-----

**Pasando al punto número tres del Orden del Día. Declaratoria del Quórum**, el Secretario General del Consejo Directivo del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, verificó la existencia del Quórum para sesionar. Al efecto, se contó con la presencia de **7 Titulares y 1 representante de las Entidades Federativas, 8 Titulares de las Asociaciones Deportivas Nacionales, 1 representante de Comité Olímpico Mexicano, A.C. (COM), 2 representantes de los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, A.C., y 1 representante de la Junta Directiva de la CONADE en el SINADE, por lo que se determinó la existencia del Quórum para sesionar con 18** de 23 integrantes, vocales representantes con voz y voto y en caso de empate, la Presidenta del SINADE con un voto de calidad, por lo que se tomó el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 01.2SO.CD.2022.** Los integrantes del Consejo Directivo del SINADE presentes, acuerdan la existencia del Quórum, misma que se corrobora con la Lista de Asistencia, la cual forma parte integral del presente documento como **Anexo 1**.-----

**Pasando al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Instalación Legal**



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

de la Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo del SINADE y Titular de la CONADE **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, siendo las once horas con tres minutos.**-----

**Pasando al desahogo del punto número cinco, Lectura y Aprobación del Orden del Día**, el Secretario General del Consejo Directivo, **Adolfo Fierro Rodríguez**, dio lectura al citado documento y sometió a consideración de los Consejeros presentes el contenido del mismo, siendo aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 02.2SO.CD.2022.** Los integrantes del Consejo Directivo presentes acuerdan aprobar el Orden del Día cuya lectura fue realizada, votándose por unanimidad el contenido del mismo.-----

Posteriormente el Secretario General, **Adolfo Fierro Rodríguez** agradeció al Presidente de la Federación Mexicana de Golf, Fernando Lemmen Meyer Sandoval, así como al Presidente de la Federación Mexicana de Tiro con Arco, Santiago Avitia Hernández, quienes brindaron dos clínicas de introducción y capacitación a dichos deportes, a manera de exhibición, para los integrantes del Consejo Directivo del SINADE, así como los invitados permanentes y especiales, conozcan de cerca el desarrollo de ambas disciplinas. -----

**Pasando al desahogo del punto número seis, del Orden del Día. Seguimiento de Acuerdos.**-----

No se cuenta con acuerdos en seguimiento que deban abordarse en esta Sesión.-----

**Pasando al desahogo del punto número siete del Orden del Día. Asuntos a Tratar.**----

**1.- Acciones realizadas del proyecto de Buena Gobernanza.**-----

**Adolfo Fierro Rodríguez**, Secretario General del SINADE, realizó una breve introducción al tema, señalando que como parte de los trabajos interinstitucionales desarrollados con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. Cabe señalar que las acciones que se dieron desde la firma del convenio general de colaboración interinstitucional para el desarrollo de buenas voluntades firmado en el marco de la Sesión del Pleno de Acapulco Pleno de Acapulco, Guerrero, en abril del año 2019, entre el Secretario Técnico del SESNA y la titular de la CONADE, abrió la pauta para que otros miembros del SINADE, como fue el caso reciente del Comité Olímpico Mexicano, que signó un convenio en marzo del año en curso, con el fin de intercambiar información, experiencias y conocimientos para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción en el ámbito deportivo, además de considerar la realización de cursos, talleres, seminarios, campañas de información, conferencias y actividades encaminadas a promover la concientización de los servidores públicos del COM sobre el combate a este flagelo, así como el establecimiento de prácticas legales sobre el manejo de recursos públicos, acto seguido el **Lic. Roberto Moreno Herrera** realizó su presentación, donde comentó lo referente a la "*Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte*", resaltando la importancia de la identificación de riesgos. Enfoque de prevención; la identificación de riesgos de corrupción busca evitar que los actos de corrupción ocurran, a través del análisis de los controles existentes dentro de las actividades de una organización. Esto evita que se materialicen los costos económicos, sociales y políticos de la corrupción. Organizacional: la identificación de riesgos se realiza a partir del análisis de los procesos y actividades dentro de las organizaciones, lo que se busca son ausencias o errores dentro de los controles institucionalizados. Toma de decisiones: con la gestión de riesgos se fortalece la



## SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

toma de decisiones dentro de las organizaciones, pues permite destinar recursos de manera prioritaria al tratamiento de riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones. El riesgo de corrupción es la probabilidad de ocurrencia de un acto de corrupción derivado de errores en los controles de una organización. El acto de corrupción no es lo mismo que un riesgo de corrupción. El objetivo, es el desarrollar estrategias y mecanismos orientados a fortalecer las capacidades de prevención y combate a la corrupción de las instituciones del sector deporte de México, con base en buenas prácticas y estándares internacionales. Señaló también que es importante la identificación de riesgos, donde el objetivo radica en; poner al alcance de las personas integrantes del sector deporte un instrumento para la identificación de riesgos de corrupción dinámico, amigable y técnico que, a su vez, promueva la mitigación de los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de controles organizacionales. También informó que, con el propósito de que la herramienta se adapte a la complejidad del sector deporte y a la diversidad de tipos de instituciones que lo integran, se diseñaron dos grandes secciones que busca incorporar un enfoque integral: A) Integridad Básica: se encuentra de manera transversal en todas las instituciones del sector, sin importar su naturaleza.-----  
I. Se diseñaron preguntas vinculadas a los procesos transversales a todas las instituciones que integran el sector deporte.-----  
II. La Herramienta se integra por 14 áreas de gestión/dimensiones: 1. Gobernanza; 2. Procesos Democráticos; 3. Visión estratégica; 4. Principios; 5. Manual organizacional y de procedimientos; 6. Código de conducta; 7. Compromiso anticorrupción de altos directivos; 8. Políticas de viajes, regalos, conflictos de intereses, antisoborno y antilavado; 9. Mecanismo de denuncia; 10. Transparencia y documentación; 11. Auditoría y gestión de riesgos; 12. Compras y adquisiciones; 13. Capital Humano y 14. Finanzas y recursos. ----  
B) Procesos específicos: se refiere a procesos sustantivos específicos susceptibles a riesgos de corrupción con la naturaleza de cada institución. El tipo de cuestionario dependerá del proceso de la institución. Se adjunta la presentación como **Anexo 2**.-----

### 2.- Plataforma ADEL, Reporte del seguimiento y resultados de su operación.-----

El **Lic. Adolfo Fierro Rodríguez**, Secretario General del SINADE, comentó que la plataforma mundial de educación y aprendizaje contra el dopaje "ADEL", es una herramienta elaborada para apoyar el proceso de aprendizaje sobre el desarrollo de programas antidopaje y la implementación del Código Mundial Antidopaje, sus estándares internacionales y el deporte limpio, desde niveles del deporte escolar hasta los de Juegos Olímpicos. Cabe recordar que, dentro de los puntos del acuerdo adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, efectuada en San Cristóbal de las Casas Chiapas, en marzo del año en curso, destacan: **Primero**.- Las autoridades, entrenadores, técnicos, médicos y los deportistas que constituyen el SINADE, realizarán los cursos "ADEL" en línea, de manera obligatoria, antes de tomar parte en un evento deportivo. **Segundo**.- Será requisito indispensable exhibir las constancias y certificaciones que emite el sistema para poder participar en eventos deportivos. **Tercero**.- La plataforma "ADEL" será difundida a través del portal institucional de la CONADE y, podrá promoverse en los portales de Internet del COM, el COPAME y los de los CONDES. Para conocer sobre el seguimiento y los avances de su aplicación, solicitó a la doctora Silvia María Muñoz Ledo Guzmán, integrante del Comité Nacional Antidopaje, hacer uso del micrófono a fin de exponer sobre el comportamiento de la plataforma ADEL y el cumplimiento con el acuerdo adoptado por el SINADE. Para el desarrollo del tema la coordinadora general del Gerente Principal del Comité Nacional Antidopaje, **Silvia María Muñoz Ledo Guzmán**, comentó que el presente informe del Comité Nacional Antidopaje que comprende el período del 1° de enero al 15 de julio del 2022 muestra las estadísticas de controles realizados por MEX-NADO como Autoridad de Test, en Cooperación Internacional con distintas Federaciones Internacionales y durante Juegos Nacionales CONADE 2022, el análisis de cuantas muestras de orina



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

dentro y fuera de competición, así como el resultado de hallazgos analíticos adversos (AAF) y hallazgos atípicos (ATF). En el área de Educación para la prevención del dopaje se informa sobre las capacitaciones impartidas a atletas, entrenadores, médicos y personal de equipo multidisciplinario, así como las capacitaciones recibidas al personal de MEX-NADO de los distintos paneles a nivel internacional. Se adjunta la presentación como **Anexo 3**. Finalmente el Secretario General del SINADE, comentó que dada la importancia del tema, le solicitó a la doctora Silvia María Muñoz Ledo Guzmán, que le comentase al Gerente Principal del Comité Nacional Antidopaje, Dr. Juan Manuel Herrera Navarro, que se deberá actualizar dicha información para conocimiento general de los miembros del SINADE principalmente y darle continuidad a su aplicación por todas las comunidades deportivas del país, para exponer la estadística de resultados y conclusión, en los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Pleno del SINADE, a celebrarse en el Estado de Jalisco, con la cual cerraremos las acciones institucionales del presente ejercicio fiscal.-----

En uso de la voz **Carlos Mercenario Carbajal**, comentó que es muy importante el realizar la difusión del tema hacia los atletas por medio de sus federaciones o en su caso por los Institutos del Deporte Estatal.-----

**3.- Acciones institucionales para el cumplimiento de la Estrategia prioritaria 3.6 del Programa Institucional de Cultura Física y Deporte 2020 - 2024.**-----

El Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, comentó que parte de los contenidos del citado Programa considera en su estrategia 3.6 realizar acciones para fomentar campañas de promoción y difusión entre la población, respecto de los beneficios que aporta la realización de actividades físicas y deportivas, favoreciendo el desarrollo de la cultura física. Para el desarrollo del tema, solicitó al Director de Activación Física y Recreación, Luis Emir Delint Armengol, en representación de la Subdirectora de Cultura Física en la CONADE, hiciera uso de la voz para exponer el tema.-----

Para abordar el tema, **Luis Emir Delint Armengol**, Director de Activación Física y Recreación en la CONADE, informó que para dar el cumplimiento a la referida estrategia el área busca impactar de manera orgánica, adecuándose a cuatro segmentos específicos de la población: como es la juvenil, laboral, edad avanzada y personas con discapacidad, donde al día de hoy, se han publicado un total de 44 videos de 70 que se tienen programados, alcanzado un total de 62,425 reproducciones y 3,708 reacciones, a través de las redes sociales oficiales de la CONADE, implementando retos como: #ActivateChallenge: el cuál se llevará a cabo del 01 al 07 de agosto, se adjunta la presentación como **Anexo 4**.-----

Una vez concluido la exposición del Director de Activación Física y Recreación en la CONADE, el Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, propuso el siguiente acuerdo, que sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo, para quedar como sigue.-----

**Acuerdo 03.2SO.CD.2022:** La Secretaria Técnica del SINADE establecerá la coordinación institucional con el área de Activación Física a fin de que se invite a los integrantes del Pleno del SINADE para que coadyuven con el área, a que se apoye con los distintos medios de comunicación electrónica y por redes sociales de Internet que usan para la promoción de sus actividades, programas y proyectos respecto a las acciones realizadas por la CONADE en materia de activación física y recreación.-----

En apoyo a la intervención del Coordinador de la Región VI del SINADE, Javier Ariel Hidalgo Ponce, titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el SINADE, por



## SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

conducto de la Secretaria Técnica, realizará las gestiones a que haya lugar a fin de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que la aplicación del Módulo de Práctica y Ejercicio Físico (MOPRADEF) pueda extenderse a un mayor número de encuestados de las distintas Entidades Federativas y Deportivas, para ampliar el rango de población activados físicamente, en el agregado urbano de más de cien mil habitantes.-----

### 4.- Código de Conducta para los integrantes del SINADE. -----

El Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez** comentó que en noviembre del año 2005 fue aprobado en la Sesión Ordinaria del SINADE, el Código de Conducta para Dirigentes, Entrenadores, Deportistas y Entes de Promoción Deportiva del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se comunicó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 3 de abril de 2022, mismo que se encuentra vigente. Toda vez que no se ha actualizado, se creó una Comisión de Trabajo integrada por: Lourdes Cañez Martínez, Directora General del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, Anakaren Alejandra Ávila Ceniceros, Directora General del Instituto Estatal del Deporte en Durango, Alina Idalia Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, María Arge Diez González, Presidenta de la Federación Mexicana de Remo, A.C. y Liliana Suárez Carreón, Presidenta del Comité Paralímpico Mexicano y Presidenta de la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C., así como la Secretaria Técnica del SINADE, Norma Olivia González Guerrero, con el objeto de que esta Comisión estudiara y analizara dicho Código, a fin de que en la siguiente sesión del Consejo Directivo del SINADE, presentara una propuesta definitiva. Con fundamento en la CUADRAGÉSIMA PRIMERA Norma para la Integración, Funcionamiento y Operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión de Trabajo de referencia presentó ante la Secretaría Técnica del SINADE un proyecto específico para la revisión, análisis y aprobación del Consejo Directivo del SINADE, con el propósito de cumplir con las directrices encomendadas por la Presidenta del SINADE y emitir una propuesta que diera cabida al nuevo actuar con el deporte y la cultura física nacional. Para dar a conocer a detalle los contenidos del documento, le solicitó a la Coordinadora de la Región Tres del SINADE y Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, anfitriona de esta Sesión del Consejo Directivo.-----

Para dar atención a este punto del Orden del Día, la Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, **Alina Idalia Garza Herrera**, realizó su exposición referente al tema en comento, mismo que se adjunta como **Anexo 5**.-----

Una vez concluida la exposición, el **Lic. Adolfo Fierro Rodríguez**, comentó que queda en claro entonces que para lograr la elaboración del Código de Conducta para los Integrantes del SINADE, se llevaron a cabo cuatro reuniones específicas con diversos actores, cuyo resultado permitió depurar el proyecto para contar con la versión final que el día de hoy se sometió a votación para su aprobación y posterior aplicación y puesta en marcha ante los integrantes del Pleno del SINADE. El citado Código se aprobó por unanimidad de votos de todos los integrantes del Consejo Directivo del SINADE. Se adjunta como **Anexo 6**.-----

### Pasando al desahogo del punto número ocho del Orden del Día.- Asuntos Generales.-----

#### 1.- Centro Deportivo para Refugiados en la Frontera Norte.-----

A manera de introducción al tema el Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, comentó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

Refugiados (ACNUR) fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial y trabaja para garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro, ya que han huido de la violencia, la persecución, la guerra o el desastre en sus hogares. protección de los refugiados a nivel mundial y trabaja para garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro, ya que han huido de la violencia, la persecución, la guerra o el desastre en sus hogares. Para las personas que han sido desarraigadas debido al conflicto y la persecución, el deporte es mucho más que un pasatiempo. Es una oportunidad para ser incluidas y protegidas, una oportunidad para sanar, desarrollarse y crecer, circunstancias que deberán de estudiarse y analizarse con cuidado, para evitar la generación de expectativas sin estructura ni proyecto. En los últimos años México ha sido testigo de un exponencial incremento en el número de solicitudes de la condición de refugiado. Esta situación ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del Estado mexicano y del trabajo de organizaciones de la sociedad civil, lo cual ha motivado la presencia cada vez más dinámica de organismos internacionales con miras a fortalecer las capacidades institucionales para la atención e integración de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en México. El abanico de oportunidades que ofrecen las localidades de Baja California y Coahuila, por su cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica, son por demás atractivas para este sector de población que ingresa de manera irregular a tierras mexicanas como área de tránsito y paso a la nación vecina o para establecerse en nuestro país de manera definitiva. Valoramos el interés mostrado por la búsqueda de alternativas para abrir este proyecto como área de oportunidad para la práctica y desarrollo del deporte, la cual consideramos es la primera en su tipo en México, pues además de que permitirá estudiar las características sociodemográficas de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, analizaría su inserción en distintas ciudades del país y los retos que aún persisten para gobierno y sociedad. Es claro que México se ha convertido en un país de destino para personas refugiadas, por lo que resulta fundamental que instituciones gubernamentales e iniciativa privada, tengan esta realidad presente en sus temas deportivos, sin afectar los programas, instalaciones y presupuestos que son destinados al desarrollo del deporte y la cultura física de los mexicanos. Para dar paso a la presentación del proyecto del Centro Deportivo para Refugiados de la Frontera Norte, la Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Alina Idalia Garza Herrera, abordó el tema realizando una exposición, misma que se agrega como **Anexo 7.**-----

Posteriormente el **Lic. Adolfo Fiero Rodríguez** comentó que queda clara la preocupación por abrir las distintas oportunidades que ofrece nuestro País por ampliar el margen de la práctica del deporte y la actividad física organizada para las personas refugiadas y solicitantes de asilo en México. Consideramos que deberá mantenerse una estrecha relación interinstitucional y de carácter permanente con instituciones gubernamentales como el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), el Instituto Nacional de Migración, la propia Secretaría de Gobernación, así como los apoyos que pueda dispensar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de integrar un proyecto definitivo, claro y apegado a la normatividad estatal y federal de los Estados que se involucrarían en su operación, para su revisión y finalmente darlo a conocer de manera oficial antes de establecer su operación, sin afectar los intereses del gobierno mexicano, en lo que corresponde al trato directo de ambas comunidades de refugiados y solicitantes de asilo en territorio mexicano.-----

**2.- Nacionales CONADE 2022. Regulación para asignación de Becas.**-----

Para dar atención al siguiente punto del Orden del Día el Secretario General del SINADE,





## SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

Adolfo Fierro Rodríguez, comentó que la normatividad federal para el otorgamiento de las becas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, está asentado en las Reglas de Operación vigentes que cada año se publican en el Diario Oficial de la Federación. Este programa creado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) otorga un beneficio económico por una duración de 11 a 12 meses, para los deportistas que han logrado lugares sobresalientes en los hoy Nacionales CONADE, dependiendo del resultado deportivo, que es evaluado por el Área Técnica de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y en uso de la voz **María Alejandra Pimentel**, Jefa del Departamento de Análisis y Asignación de Becas, Subdirección de Calidad para el Deporte en la CONADE, realizó su presentación donde informó al Consejo Directivo del SINADE, que se otorgarán becas económicas deportivas por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE a los deportistas y/o equipos que se ubiquen en el primer lugar de la categoría mayor convocada y establecida en los anexos técnicos de cada una de las disciplinas convocadas, siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la CONADE 2022. También comentó el estatus que guarda las solicitudes de becas por resultados de los Nacionales CONADE 2022, total de solicitudes recibidas: 502; solicitudes atendidas: 328 y 174 pendientes de atender. Comentó que, para obtener la beca para deportistas participantes en los Nacionales CONADE, debe ser ganador del Primer lugar en los referidos Nacionales CONADE en la categoría de mayor edad publicada en los anexos técnicos, nombre o denominación de la categoría de mayor edad puede ser diferente por deporte de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. También dio a conocer los requisitos que deben cubrir los deportistas para ser beneficiario de este estímulo. Pueden ser propuestos los deportistas ganadores de primer lugar de la categoría de mayor edad en pruebas individuales, compartidas y de equipo. Solicitud (escrito libre), con información general del candidato y su disciplina, dirigido a la Subdirección de Calidad para el Deporte y firmado por el Titular de la Asociación Deportiva Nacional, Órgano de Cultura de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín. Formato de la solicitud de propuesta o sustento técnico, el cual podrá descargarse del sitio de CONADE: <https://formulariobecas.conade.gob.mx> o  
<https://www.gob.mx/conade/documentos/formato-de-beca-conade-economica-deportiva-2021>. Resultado deportivo avalado por el comité organizador del evento. Copia del acta de nacimiento. Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses (únicamente teléfono, predial, agua o luz). Copia de identificación oficial vigente por ambas caras, si es menor de edad, el pasaporte o credencial escolar reciente. Clave única de registro de población (CURP), no mayor a tres meses. Estado de cuenta bancaria, debe ser a nombre del, beneficiario, con CLABE interbancaria, no mayor a tres meses. Se adjunta la presentación como **Anexo 8**.-----

### 3.- Propuesta de Creación de una Comisión Especializada para el Diseño de una Metodología de valoración y cualificación de entidades federativas con relación a su participación y aportación en los Nacionales CONADE. -----

El Director General de la Comisión Estatal de Deporte de Guanajuato, **Marco Heroldo Gaxiola Romo**, solicitó la creación una Comisión de Trabajo para el diseño de una metodología de valoración y cualificación de entidades federativas con relación a su participación y aportación en los Nacionales CONADE.-----

**Acuerdo: 04.2SO.CD.2022:** Se crea una Comisión de Trabajo, cuyo Coordinador será el Maestro Gaxiola Romo, Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, en su carácter de representante de la Región 5 del SINADE, integrada por los representantes de las ocho regiones del SINADE y los representantes de las asociaciones deportivas nacionales de golf, remo, vela, voleibol y tiro con arco, que forman parte del

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, 2022

Consejo Directivo del SINADE cuyos deportes participan en los Nacionales CONADE.-----

**4.- Lectura y aprobación de los acuerdos adoptados en la Sesión.**-----

**Acuerdo 03.2SO.CD.2022:** La Secretaria Técnica del SINADE establecerá la coordinación institucional con el área de Activación Física a fin de que se invite a los integrantes del Pleno del SINADE para que coadyuven, a que se apoye la promoción de sus actividades, programas y proyectos respecto a las acciones realizadas por la CONADE.-----

**Acuerdo: 04.2SO.CD.2022:** Se crea una Comisión de Trabajo, cuyo coordinador será el Maestro Marco Heroldo Gaxiola Romo, Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, en su carácter de representante de la Región 5 del SINADE. La Comisión estará integrada por los representantes de las ocho regiones del SINADE y los representantes de las asociaciones deportivas nacionales de golf, remo, vela, voleibol y tiro con arco, que forman parte del Consejo Directivo del SINADE cuyos deportes participan en los Nacionales CONADE. Para el efecto, los integrantes de la Comisión de Trabajo tendrán las siguientes funciones: I. Preparar dictámenes e informes y rendir opiniones sobre la materia que les sea encomendada; II. Dictaminar propuestas y resolver consultas que se presenten en un asunto determinado, planteadas por algún integrante del Consejo Directivo, y III. Realizar análisis o estudios sobre materias o situaciones específicas que se susciten dentro del SINADE y que deban ser resueltos en esta instancia.-----

La Comisión tomará sus decisiones por mayoría de votos y los dictámenes, informes u opiniones que produzcan serán remitidos al Consejo Directivo para su consideración y en su caso, formalización.-----

**Pasando al desahogo del punto número nueve del Orden del Día. Mensaje de despedida y Clausura de la Sesión.**-----

En uso de la voz, **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, Presidenta del SINADE, pronunció un mensaje final, y posteriormente cedió la palabra a la Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, **Alina Idalia Garza Herrera** para que realizara la clausura de la presente Sesión del Consejo Directivo del SINADE, siendo las **catorce horas con seis minutos** del día que se actúa se dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE.-----

**Acuerdo 05.2SO.CD.2022.** Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes del Consejo Directivo clausuraron la actual Sesión a las catorce horas con seis minutos del martes dos de agosto del presente año.-----

La presente acta corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, celebrada el dos de agosto de dos mil veintidós y la suscriben al calce y al margen en todas sus fojas la Presienta, el Secretario General y la Secretaría Técnica del SINADE, para validez y aceptación de los acuerdos adoptados constancia, de conformidad con la TRIGÉSIMA NOVENA de las Normas para la Integración, Funcionamiento y Operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en los términos establecidos por el artículo 16 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte con que se adhiere la Lista de Asistencia firmada, como constancia de participación y aceptación de los acuerdos adoptados en esta Sesión.-----

